

NOTIFICACIÓN 4/06-E

RELACIÓN QUE SE CITA

SAMPERIO ARRONTE, ANA MARIA Y PEDRO

39795 ESCALANTE

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes de diez a once horas en el oficina de Recaudación de Escalante, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Escalante 16 de mayo de 2006.-El Servicio de Recaudación (sin firma).
06/6636

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Escalante.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2-09-05).

Notificación 3/06-E.

Relación que se cita

Gutiérrez Revuelta, Concepción, 39795 Escalante

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberá comparecer en el plazo de quince días, naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes de diez a once horas en la Oficina de Recaudación de Escalante, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Escalante, 16 de mayo de 2006.-El servicio de Recaudación (ilegible).

06/6637

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de liquidaciones del incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana.

Habiendo intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, BOE del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo (Casa Consistorial, plaza de la Constitución, número 1, de 9 a 14 horas), en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes señalados.

Concepto	Liquidación	N.I.F.	Obligado tributario o representante
PLUSVAL	26401/2005	15046428N	BRAVO GARCÍA ÁNGEL
PLUSVAL	26230/2005	29993820A	CARREÑO MORALES FRANCISCO
PLUSVAL	26250/2005	72091914R	CARRERAS QUINTANA GONZALO
PLUSVAL	26440/2005	13607822X	NATES SAN JULIÁN ALICIA
PLUSVAL	26231/2005	13606981C	RASINES DEL CASTILLO MATÍAS
PLUSVAL	26232/2005	24401535F	RUIZ ZUBILLAGA ANTONIO
PLUSVAL	26357/2005	13768070V	SAN MIGUEL CORNEJO MANUEL ANTONIO
PLUSVAL	26358/2005	13768070V	SAN MIGUEL CORNEJO MANUEL ANTONIO

Laredo, 15 de mayo de 2006.-El alcalde, Santos Fernández Revollo.
06/6751

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Exposición pública del censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2006.

Confeccionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria el censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2006, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lena, 18 de mayo de 2006.-El alcalde, José Ángel Ruiz Gómez.

06/6921

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Basura para el cuarto trimestre de 2004, y apertura del período de cobro.

Aprobado por Decreto de alcalde-presidente el padrón de Basura del cuarto trimestre de 2004, los recibos correspondientes serán puestos al cobro en período voluntario los días hábiles comprendidos entre el 05 de junio de 2006 y el 04 de agosto de 2006.

El lugar de pago será la Oficina de Recaudación, ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial, pudiendo hacerse uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la ley General Tributaria, los medios de pago podrán ser: dinero de curso legal, transferencias bancarias o cheques nominativos a favor del Ayuntamiento.

Quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, y por el período de un mes, se abrirá un plazo de información pública en el que el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, a los efectos de comprobación y reclamación.

Contra la aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente o reclamación económico-administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

La interposición de recurso no precisará del previo pago de la cantidad exigida, ni detendrá la acción administrativa encaminada al cobro de la deuda a menos que el contribuyente solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será preceptivo acompañar garantía por el importe total de la deuda que sea acorde a lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el período voluntario de pagos se iniciará el período ejecutivo, que determinará el devengo del recargo de apremio del 5% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio, momento a partir del cual se exigirá el recargo del 10% del importe de la deuda no ingresada, hasta la finalización del plazo de ingreso de las deudas apremiadas, momento en el que se exigirá el recargo del 20%, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Noja, 19 de mayo de 2006.-El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/6881

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de actuaciones tributarias

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

A) Relación de interesados:

PÉREZ LAYA JOSE ANTONIO- 72046080Y
DIEGO DE LA VEGA PATRICIO DE- 09407950F
CARRION DE LA LASTRA ANA- 13764870Z
ALCANTARA MARTIN MARIA MERCEDES- 44588672K
LOSADA ARMADA FERNANDO- 13754904F
VILLALAIN GARCIA MIGUEL- 13707842A
ONA LACABE PEDRO- 13737240F
AINOS GESTION Y CONTROL S.L.L.- B3950257
FERNANDEZ GANDARA VALENTIN- 20194576R
ORTIZ MAROTO IVAN- 20205536J
MARCANO GARCIA HUMBERTO- 20212821F
MAZORRA PORTILLA MARIA MARA- 13792692Y
QUIRCE SETIEN CESAR- 72137521E
CORRALES MORENO RICARDO- 72126436T
GÜEMES EXPOSITO SILVERIO- 78511784L
GÜEMES EXPOSITO MARTIN- 78510887D
ARGUMOSA MIRONES JAIME- 72041400H
ARMADA DIAZ ANA RAMONA- 50838163K
NASGAT COSMETICS S.L.- B39398151
SAN MIGUEL CASTANEDO LAURA- 72050952W
OROZCO BALAGUER JUANA MARIA- 13975275J
ARROYO MAROTO JOSE ANTONIO- 24175544Z
PÉREZ GARCIA IVAN- 20219149X
GARCIA GARCIA JOSE JORGE- 71415733C
GONZALEZ QUINTANA MARIA- 20206643Q
ORTEGA FERNANDEZ JONATAN- 72054475Y
SAN SEBASTIAN GONZALEZ MERCEDES- 13697968L
SAGARNA DEL OLMO JESUS- 20195187Z
MATEO BAZAN MARIA LUZ- 12368251R
LOPEZ BERZOSA JESUS ANTONIO- 13788497C
GUTIERREZ LASTRA FRACISCO JOSE- 72044441T
PALACIOS RUISANCHEZ DAVID ENRIQUE- 13785907Y

B) Procedimiento: Cambio de titularidad catastral de bienes inmuebles.

C) Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En las Oficinas Municipales del Catastro, sitas en el Ayuntamiento de Pié-

lagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélago, 16 de mayo de 2006.-El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/6624

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-notificación de resolución de recurso.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación resolución de recurso

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXpte.	FECHA ENVÍO	NUMERO ENVÍO
PELLON LAVIN JOSE	13753591M	2747/2005	28-02-2006	00336558299

Santander, 12 de mayo de 2006.-El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

06/6572

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de créditos a corto plazo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de créditos a corto plazo.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXpte.	FECHA ENVÍO	NUMERO ENVÍO
BEZANILLA SANTIBÁÑEZ CLOTILDE	13786217V	314/2006	06-04-2006	00336559370
JIMÉNEZ BORJA JOSE	72047007J	22758/2005	06-03-2006	00336558366
TALLER DE PINTURA PALACIOS	B39387386	12855/1997	24-03-2006	00336558969

Santander, 12 de mayo de 2006.-El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

06/6573